



**Miguel Porras Fernández, como Secretario General de la Universidad de Málaga,**

**CERTIFICO:**

Que la Universidad de Málaga, en aplicación del acuerdo adoptado con fecha 1 de abril de 2020, por todas las Universidades públicas de Andalucía y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de la Junta de Andalucía, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, por el que se acuerda la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros, ha acordado mantener la docencia, exclusivamente de forma no presencial durante lo que resta del curso académico 2019/2020, con arreglo, también, a los principios generales de actuación, para la adaptación de la docencia y la evaluación, establecidos en el documento marco suscrito con fecha 11 de abril de 2020 por todas las Universidades de Andalucía, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de la Junta de Andalucía, y la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Y para que así conste, y pueda ser acreditado por los miembros de la comunidad universitaria, de la Universidad de Málaga, que lo precisen, a los efectos oportunos, expido la presente en Málaga a doce de abril de dos mil veinte.

